

OFICIO N° AZQ-URRHH-2017- 3427
DM Quito,

11 OCT 2017

Doctor
José Luis Guevara

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Presente.-

De mis consideraciones:

Asunto: En referencia al Oficio No. 0388-IVL-CMQ-2017

En referencia al Oficio No. 0388-IVL-CMQ-2017, de 27 de septiembre de 2017, mediante el cual la señora Ivone Von Lippke, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, solicita a la Administración Zonal Quitumbe información relativa a movimientos de personal de ésta Dependencia Municipal en uso de las atribuciones y competencias contempladas en el artículo 88 del COOTAD, la Ordenanza Municipal No. 003 del año 2014 y la Resolución del Consejo Metropolitano No. C074-2016; al respecto, manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley*".

El artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, no se establece como función de los Concejales o Concejales Metropolitanas la atribución de solicitar información relacionada con el talento humano.

Con Ordenanza Metropolitana No. 003 de 31 de mayo de 2014, se regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, cuyos ejes estratégicos se fundamentan en los ámbitos económico, social, territorial, y de gobernabilidad e institucionalidad.

La Resolución No. C074-2016, de 08 de marzo de 2016, tiene como objeto establecer y reglamentar el desarrollo y funcionamiento del órgano legislativo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo el procedimiento a seguir para la expedición y atribución de sus actos normativos, así como establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Concejo y las distintas instancias de la administración municipal.

Vista la normativa que invoca en su petición la Concejala Ivone Von Lippke, se consta que no se encuentra facultada legalmente para requerir a las unidades de administración del talento humano información relacionada con el talento humano institucional.

Solicito un informe detallado de los cambios administrativos....

Impreso por Ivone Katiusca Von Lippke Navarrete (ivone.vonlippke@quito.gob.ec), 27/09/2017 - 14:46:00

Estado	abierto	Antigüedad	1 m
Prioridad	3 normal	Creado	27/09/2017 - 14:44:33
Cola	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	Creado por	Von Lippke Navarrete Ivone Katiusca
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	CONCEJAL IVONE VON LIPPKE NAVARRETE		
Propietario	janasco (Julio Cesar Añasco Defas)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL IVONE VON
Apellido: LIPPKE NAVARRETE
Identificador de usuario: Ivone Von Lippke Navarrete
Correo: ivonevonlippke@hotmail.sc
Calle: CONCEJALÍA
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Artículo #3

De: "Ivone Katiusca Von Lippke Navarrete" <ivone.vonlippke@quito.gob.ec>
Para: Julio Cesar Añasco Defas <julio.anasco@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 27/09/2017 - 14:45:56 por agente
Tipo: nota-interna

Se envía copia del OF. 0388-IVL-CM0-2017 a Quito Honesto

Artículo #2

De: "Ivone Katiusca Von Lippke Navarrete" <ivone.vonlippke@quito.gob.ec>
Para: Julio Cesar Añasco Defas <julio.anasco@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 27/09/2017 - 14:45:25 por agente
Tipo: nota-interna

Se envía copia del OF. 0388-IVL-CM0-2017 a la Secretaría del Concejo.

Artículo #1

De: "CONCEJAL IVONE VON LIPPKE NAVARRETE" <ivonevonlippke@hotmail.sc>
Para: ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
Asunto: Solicito un informe detallado de los cambios administrativos....
Creado: 27/09/2017 - 14:44:34 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: OF_0388_JULIO_CESAR_AÑASCO.pdf (555.5 Kbytes)

Solicito un informe detallado de los cambios administrativos....

RECIBIDO
 ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
 28 SEP 2017
 HORA: 14:51
 [Signature]



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....

OF. 0388-IVL-CMQ-2017

Quito, 27 de septiembre del 2017

Señor Ingeniero
Julio César Añazco,
Administración Zonal Quitumbe.
Presente.-

De mi consideración:

En uso de mis atribuciones y competencias contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N° 003 del 2014, la Resolución del Concejo Metropolitano N° C074-2016 y demás normas conexas, requiero en el plazo de 8 días se sirva enviar a mi Despacho la siguiente información:

1. Informe detallado de los cambios administrativos del personal de los servidores públicos de la Administración Quitumbe; desde julio del 2016 hasta la presente fecha. } RRHH
2. Informe de la Unidad descentralizada de Recursos Humanos que sustenten los traspasos de funcionarios públicos. } RRHH
3. Un informe de los cambios administrativos realizados con la debida justificación de necesidades institucionales. } RRHH
4. Copia de las peticiones de las Direcciones, Jefaturas o Instancias correspondientes que sustenten los cambios administrativos, traspasos o traslados referidos. } RRHH
5. Informe de la Unidad descentralizada de Recursos Humanos sobre el perfil requerido para el cargo de Responsable del Control de la Ciudad. } RRHH